



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 108 (4 fascículos)
Fascículo 1.º
Año XXX
Legislatura VIII
18 de diciembre de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de
Presupuestos de la Comunidad Autónoma de
Aragón para el ejercicio 2013. 8988



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 ESPECIALES
 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, publicado en el BOCA núm. 97, de 8 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA PARCIAL NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el artículo 2.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en el artículo 3, añadir después de «un incremento general del 3,4%, con» el siguiente texto: «excepto en las tasas de juego que será de un 6% y el resto de».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la letra e) del apartado 2 del artículo 4 la siguiente redacción:

«e) Los créditos de los capítulos II, III y VI vinculan por capítulo, excepto los créditos del artículo 26, que serán vinculantes por concepto, y los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, gastos de divulgación y promoción, así como los de reuniones y conferencias, que vinculan por subconcepto.»

MOTIVACIÓN

A fin de que los créditos del Capítulo IX, Pasivos Financieros, vinculen por concepto económico y no por capítulo.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
 NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra a) del apartado 1 del artículo 6.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el inciso final de la letra f) del apartado 2 del artículo 4: «..., excepto los créditos destinados a las prestaciones económicas de la dependencia y a la ayuda a domicilio para personas dependientes que vinculan por subconcepto».

MOTIVACIÓN

A fin de que los créditos destinados a las prestaciones económicas de la dependencia y a la ayuda a domicilio para personas dependientes vinculen por concepto y no por subconcepto.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la letra f) del apartado 1 del artículo 6 el siguiente texto: "...que hayan sido aprobados mediante Ley de Cortes de Aragón"

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente y para mantener una previsión de la Ley de Presupuestos para 2012.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la letra g) del apartado 1 del artículo 6.

MOTIVACIÓN

A fin de que no tengan la condición de ampliables los créditos destinados al pago de las obligaciones derivadas de insolvencias por operaciones avaladas por el Gobierno de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra g) del punto 1 del artículo 6.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 6 añadir una nueva letra i bis) con la siguiente redacción:

«i bis) Los créditos del Programa 322.1, "Fomento del Empleo", que excepcionalmente sean necesarios para atender las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación del mercado de trabajo en Aragón.»

MOTIVACIÓN

A fin de que tengan la condición de ampliables los créditos destinados a las políticas activas de empleo.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la letra j) del apartado 1 del artículo 6, suprimir el siguiente texto: «los destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria.»

MOTIVACIÓN

A fin de que no tengan la condición de ampliables los créditos destinados al pago de los conciertos para asistencia sanitaria.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra j) del punto 1 del artículo 6 desde «los destinados al pago» hasta «sanitaria».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la letra ñ) del apartado 1 del artículo 6.

MOTIVACIÓN

A fin de que no tengan la condición de ampliables los créditos destinados a la financiación de la enseñanza concertada.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra ñ) del punto 1 del artículo 6.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la letra ñ) del apartado 1 del artículo 6.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone en el artículo 6, punto 1, añadir una nueva letra q), con el siguiente texto:

«Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación proveniente de tributos o precios que doten conceptos integrados en el estado de gastos del presupuesto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone en el artículo 6, punto 1, añadir una nueva letra r), con el siguiente texto:

«Los créditos del Programa 322.1, "Fomento del Empleo", que excepcionalmente sean necesarios para atender las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación del mercado de trabajo de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir dos apartados al artículo 6, punto 1, «Créditos ampliables»:

«q) Los créditos del programa 322.1 Fomento del empleo, que excepcionalmente sean necesarios para atender las necesidades de las políticas activas de empleo en función de la situación del mercado de trabajo en Aragón.

r) Los créditos destinados a la ejecución del Convenio Gobierno de Aragón-Renfe para la prestación de servicios ferroviarios regionales en la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 del artículo 6 la siguiente redacción:

«2. La financiación de los créditos ampliables relacionados en el punto anterior podrá efectuarse con mayores ingresos o con remanentes de tesorería y, excepcionalmente, con baja en otros créditos para gastos, excepto los programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 6, punto 2, se propone sustituir desde «el punto anterior» por el siguiente texto:

«Podrá efectuarse con mayores ingresos o con remanente de tesorería y, excepcionalmente y con conocimiento de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con baja en otros créditos para gastos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 1 del artículo 7 suprimir el inciso final: «... y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 7, añadir a continuación de «El Consejero de Hacienda y Administración Pública podrá acordar las oportunas retenciones de créditos presupuestarios...» el siguiente texto: «... salvo en los programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social».

MOTIVACIÓN

A fin de que los créditos destinados a gasto social no puedan ser objeto de retención.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 1 del artículo 11.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 11, añadir a continuación de «El Consejero de Hacienda y Administración Pública podrá acordar la retención de créditos para gastos de las secciones presupuestarias, organismos autónomos y entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón...» el siguiente texto: «..., salvo en los programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social».

MOTIVACIÓN

A fin de que los créditos destinados a gasto social no puedan ser objeto de retención.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 del artículo 11, donde dice «... así como cualquier otra medida que considere apropiada para asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria» debe decir «... así como cualquier otra medida que considere apropiada para

asegurar la calidad de la prestación de los servicios públicos del estado de bienestar con carácter universal y gratuito».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado 2 del artículo 11.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2 del artículo 11 suprimir el siguiente inciso: «... cuando sea necesario para conseguir los objetivos de estabilidad presupuestaria o...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 3 del artículo 13 la siguiente redacción:

«3. La Administración de la Comunidad Autónoma podrá suscribir con la Universidad de Zaragoza acuerdos o convenios que contengan compromisos financieros, previo informe del Departamento competente en materia de Universidades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 1 del artículo 14 el siguiente texto: «... ni a programas incluidos en los Grupos de Función 3, Seguridad, Protección y Promoción Social, y 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social».

MOTIVACIÓN

A fin de que los créditos destinados a gasto social no puedan ser objeto de retención.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el artículo 15 un nuevo apartado 4 bis con la siguiente redacción:

«4 bis. Todas las autorizaciones previstas en el presente artículo serán puestas en conocimiento de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón en un plazo no superior a diez días desde su otorgamiento.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al primer párrafo del artículo 16 la siguiente redacción:

«Con carácter general, el reconocimiento de las transferencias nominativas destinadas a los entes incluidos en el artículo 1 y en el Anexo II de la presente Ley se realizará con periodicidad mensual por doceavas partes. En el caso de la Universidad de Zaragoza, el reconocimiento de las transferencias nominativas se realizará con periodicidad trimestral y con carácter anticipado al inicio de cada trimestre.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el tercer párrafo del artículo 16.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone suprimir el último párrafo del artículo 16.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 17.

MOTIVACIÓN

A fin de que se respete la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir íntegramente el apartado 3 del artículo 17.

MOTIVACIÓN

Deben respetarse los pactos y acuerdos suscritos entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las organizaciones sindicales y, en el caso de que resulte necesario modificarlos debido a una alteración sustancial de las circunstancias económicas en que fueron suscritos, dicha revisión debe abordarse desde el diálogo y el acuerdo entre las partes, no mediante la imposición unilateral por parte del Gobierno.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en el artículo 17, punto 3, sustituir: «devienen inaplicables las siguientes cláusulas», por el siguiente texto: «se procederá, en el primer trimestre de 2013, a la convocatoria de los órganos de negociación correspondientes al objeto de negociar las condiciones de inaplicabilidad de la siguientes cláusulas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en el artículo 17, punto 3, sustituir el último párrafo por el siguiente texto:

«Quedan extinguidas para el ejercicio presupuestario de 2013 todas las obligaciones económicas a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón que se deriven de la inaplicación de las mencionadas cláusulas durante el ejercicio 2013 que serán aplicables en próximos ejercicios en los términos acordados de negociación correspondientes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al primer párrafo del apartado 5 del artículo 18 la siguiente redacción:

«Las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y del resto de entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán superar las vigentes a 31 de diciembre de 2012 y, en ningún caso, serán superiores a las retribuciones de los Directores Generales y asimilados. En el caso del personal directivo de las empresas públicas que realice funciones ejecutivas, y que no sean de máximo nivel, sus retribuciones no podrán superar las fijadas para las Jefaturas de Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el artículo 19 un nuevo punto 6 bis, con el siguiente texto:

«El personal funcionario que temporalmente ocupe un puesto adscrito a distinta escala o clase de especialidad a la que pertenece, percibirá las retribuciones correspondientes al grupo del puesto de desempeño efectivo. En el caso de que dicho puesto de trabajo se encontrase abierto a varios grupos o subgrupos de titulación, las retribuciones serán siempre las correspondientes al inferior. Asimismo percibirá los complementos de destino y específico correspondientes al puesto que efectivamente desempeñe.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 20, punto 2, sustituyendo «Se faculta al Gobierno de Aragón para determinar» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá determinar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 del artículo 21, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón podrá...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 21, punto 1, sustituyendo «El Gobierno de Aragón podrá» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 21, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón podrá...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 21, punto 2, sustituyendo «El Gobierno de Aragón podrá» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 del artículo 21, añadir a continuación de «Igualmente, el Gobierno de Aragón podrá...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 21, punto 3, sustituyendo «Igualmente, el Gobierno de Aragón podrá» por el siguiente texto: «Igualmente, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical, podrá...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir, en el artículo 21, el punto 5.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 7 del artículo 21, donde dice «el Gobierno de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón» debe decir «el Gobierno de Aragón remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone sustituir, en el artículo 21, el punto 7, desde el comienzo y hasta «remitirá», por el siguiente texto: «Trimestralmente, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con los órganos de representación sindical,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 21 añadir un nuevo apartado 8 con la siguiente redacción:

«8. Trimestralmente se publicará en el Boletín Oficial de Aragón información sobre la aplicación del complemento de productividad, de carácter variable y no periódico, y de las gratificaciones por servicios

extraordinarios, indicando la cuantía de los mismos, el personal afectado y la causa de ellos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 50

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2 del artículo 23, suprimir el adjetivo «favorable».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 51

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar en el artículo 23, punto 2, el primer párrafo por el siguiente texto:

«Con carácter previo a cualquier negociación que pueda conllevar determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral durante el año 2013, será preceptivo el informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 52

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 7 del artículo 23, añadir a continuación de «El Gobierno de Aragón podrá determinar...» el siguiente texto: «..., en el marco de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 53

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir en el artículo 23, punto 7, sustituyendo «El Gobierno de Aragón podrá determinar» por el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón, de conformidad con las organizaciones sindicales, podrá determinar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 54

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el artículo 23 un nuevo apartado 7 bis, con la siguiente redacción:

«7 bis. Para el año 2013, el personal laboral que preste servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá derecho a percibir un complemento salarial transitorio no consolidable, cuya cuantía será la diferencia entre las retribuciones anuales del personal laboral y las de su equivalente grupo y nivel funcional.»

MOTIVACIÓN

La suspensión del abono de la paga extra ha tenido un efecto perverso entre el personal laboral porque, al tener una estructura retributiva diferente a la del personal funcionario, se les va a reducir más el salario. La creación de un complemento temporal para el año 2013 paliaría este desaguisado.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 55

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el artículo 23 un nuevo punto 7 bis), con el siguiente texto:

«Deberán comunicarse trimestralmente a los representantes sindicales los importes concedidos, el tipo de servicios extraordinarios gratificados y las personas destinatarias de las gratificaciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 56

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado al final del artículo 23, con la siguiente redacción:

«Las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, no podrán incrementarse sobre las cifras consignadas en el presupuesto del año 2012, ni serán superiores a las correspondientes a los Directores Generales.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 57

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado, tras el punto 1 del artículo 24, con la siguiente redacción:

«En cuanto a los trienios, se estará a las condiciones establecidas en el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 58

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado 3 del artículo 24.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 59

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 27.

MOTIVACIÓN

A fin de proteger la efectividad del derecho a la negociación colectiva.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 60

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la palabra «favorable» en el primer párrafo del artículo 27.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 28, suprimir el inciso final: «, no excediendo el anticipo de dos mil quinientos veinte euros por solicitud».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el artículo 30, sustituyendo la redacción actual por el siguiente texto:

«La provisión transitoria de los puestos de trabajo reservados a los representantes sindicales que estén dispensados de servicio por razón de su actividad sindical se efectuará con cargo a los créditos por cada Departamento en el capítulo de gastos de personal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 63

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 30, añadir al final el siguiente texto: «... y, si estos fondos se agotaran o fueran insuficientes, con cargo, en su caso, al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 64

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 4 del artículo 31.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 65

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone suprimir del artículo 31 el punto 9 desde «salvo cuando (...)» hasta el final del párrafo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 11 del artículo 31.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del artículo 31 el punto 11.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 68

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado 11 del artículo 31.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 69

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 12 del artículo 31.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 70

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado 12 del artículo 31.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 71

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 1 del artículo 32, suprimir la última frase: «Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón».

MOTIVACIÓN

A fin de que el Consejero de Hacienda y Administración Pública no esté autorizado legalmente para aprobar modificaciones presupuestarias entre las aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 72

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto en el artículo 32, «Normas de gestión del Fondo Local de Aragón», con el siguiente texto: «Con el fin de adecuar el Fondo Local a la distribución competencial que determinen, en su caso, las conclusiones de la Ponencia Especial de las Cortes de Aragón para la racionalización y simplificación de la Administración Pública Aragonesa, la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, en el plazo de un mes desde la aprobación de dichas conclusiones, propondrá las modificaciones necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por la necesidad de adaptar los presupuestos a las conclusiones de la Ponencia Especial para la raciona-

lización y simplificación de la Administración Pública Aragonesa.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 73

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el artículo 34, sustituyendo «al Consejero de Hacienda y Administración Pública» por el siguiente texto: «al Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 74

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 3 del artículo 34 la siguiente redacción:

«3. Corresponde al Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, acordar la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma con el exclusivo objeto de disminuir el importe de los costes financieros actuales o futuros, dando cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

A fin de que la competencia para acordar la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la

Comunidad Autónoma vuelva a ser competencia del Gobierno de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 75

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El apartado 3 del artículo 34, tendrá la siguiente redacción:

«Corresponde al Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, acordar la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma con el objeto de disminuir el importe de los costes financieros actuales o futuros o mejorar la distribución temporal de la carga financiera, dando cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 76

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5 del artículo 34.

MOTIVACIÓN

A fin de que no pueda formalizarse el endeudamiento autorizado en ejercicios anteriores que no se haya suscrito.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 77

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 del artículo 35, sustituyendo la redacción actual por el siguiente texto: «Los organismos públicos de la Comunidad Autónoma podrán concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, previa autorización expresa del Departamento de Hacienda y Administración Pública, hasta un importe máximo del 7% de su presupuesto».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 78

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 1 del artículo 35 suprimir el siguiente texto:

«— Corporación Aragonesa de Radio y Televisión: tres millones de euros.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 79

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo

148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 35.1 del Proyecto de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. El Instituto Tecnológico de Aragón podrá concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, previa autorización expresa del Departamento de Hacienda y Administración Pública, hasta un importe máximo de DOS MILLONES de euros.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 80

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 3 del artículo 35, sustituyendo «VEINTE MIL EUROS» por el siguiente texto:

«TRESIENTOS MIL EUROS».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 81

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado 4 del artículo 35.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 82

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 5 del artículo 35 la siguiente redacción:

«5. Las autorizaciones del Departamento de Hacienda y Administración Pública a que se refiere este artículo deberán pronunciarse también sobre cualquier tipo de garantía o declaración exigida para la formalización de las operaciones correspondientes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 83

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 5 del artículo 35, suprimiendo desde «salvo que (...)» hasta el final del párrafo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 84

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el artículo 35 un nuevo apartado 7 con la siguiente redacción:

«7. El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de las operaciones de endeudamiento realizadas por los entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma y de la situación actual de la cartera de deuda de los mismos.»

MOTIVACIÓN

A fin de recuperar la obligación de información trimestral por el Gobierno de Aragón a las Cortes de las operaciones de endeudamiento de los entes del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 85

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 7 al artículo 35, con la siguiente redacción:

«7. El Gobierno de Aragón comunicará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, las operaciones de endeudamiento realizadas por los entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 86

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3 del artículo 36, sustituir «CIENTO CINCUENTA MILLONES de euros» por «CIEN MILLONES de euros».

MOTIVACIÓN

A fin de mantener el límite de riesgo pendiente de amortización vigente en el ejercicio 2011.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 87

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en el apartado 3 del artículo 36, sustituir:

«No podrá rebasar el límite de riesgo de Ciento cincuenta millones de euros», por: «No podrá rebasar el límite de riesgo de Cien millones de euros».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 88

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 4 del artículo 36 la siguiente frase: «..., a la que deberán remitirse con carácter previo los documentos relacionados en los dos apartados siguientes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 89

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 4 del artículo 36, sustituir «SEISCIENTOS MIL EUROS», por el siguiente texto: «TRESCIENTOS MIL EUROS».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 90

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 6 del artículo 36, sustituyendo «Cuando se avale a empresas privadas», por el siguiente texto: «Con carácter previo a la posible concesión de avales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 91

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 del artículo 37, sustituyendo «VEINTE MILLONES DE EUROS», por el siguiente texto: «DIEZ MILLONES DE EUROS».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 92

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un Título Séptimo con la siguiente redacción:

«Título séptimo. De los créditos y acciones para el fomento del empleo y la competitividad.

Artículo 39.— Creación del Fondo para el fomento del empleo y de la competitividad.

1. Constituye el «Fondo para el fomento del empleo y de la competitividad» el conjunto acciones y transferencias destinadas a las entidades públicas y privadas de Aragón que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el fomento del empleo y la competitividad según se recoja en el anexo correspondiente. Dicho Fondo se compone de los programas específicos de transferencias a entidades locales, así como de la parte destinada a éstas en programas sectoriales. También integrarán dicho fondo los programas y transferencias a entidades privadas, siempre que se refieran al fomento del empleo y a la mejora de la competitividad. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo para el fomento del empleo y la competitividad.

2. En el Fondo para el fomento del empleo y de la competitividad, en cuanto instrumento multisectorial para la dinamización de la economía, se incluyen todas las dotaciones que tienen como objetivo prioritario el fomento del empleo en todas sus variantes y la mejora de la competitividad con carácter general en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin podrán ejecutarse bien mediante actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, directas o en colaboración con otros entes, bien mediante medidas de fomento a través de entidades públicas o privadas, cuya gestión pueda considerarse más adecuada para conseguir los objetivos del programa.

Artículo 40.— Gestión del Fondo para el fomento del empleo y de la competitividad.

1. El Gobierno de Aragón, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, podrá determinar las líneas de subvención y los programas o proyectos de inversión del Fondo dirigidas a financiar las iniciativas, proyectos o programas que contribuyan al fomento del empleo y a la mejora de la competitividad. Asimismo, podrán ordenarse, en su caso, anticipos de pago con el límite del 75% del importe concedido.

2. El Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública podrá autorizar, dentro de cada uno de los Programas de apoyo las transferencias necesarias entre los créditos de operaciones de capital, con el fin de adecuarlos a la forma en que vaya a ser instrumentada su gestión.

3. El Gobierno de Aragón informará semestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo para el fomento del empleo y de la competitividad.

Artículo 41.— Anexo del fondo para el empleo y la competitividad

En el anexo correspondiente al Fondo para el fomento del empleo y de la competitividad se detallarán todos los créditos y transferencias que desde los diferentes departamentos vayan destinados al fomento del empleo y la competitividad en el conjunto del territorio, con expresión de los programas específicos y sectoriales en su caso.

Así mismo, se territorializará el gasto de acuerdo con la estructura comarcal de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 93

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo

148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el texto articulado un nuevo título, con el siguiente texto:

«Título octavo. De los créditos y acciones por inclusión social y ayuda familiar urgente.

Artículo 42.— Creación del Fondo para la Inclusión Social y la Ayuda Familiar Urgente.

1. Constituye el «Fondo para la Inclusión Social y la Ayuda Familiar Urgente» un conjunto de acciones y transferencias de carácter social y socioeducativo, que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que van especialmente dirigidas a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como medidas de carácter socioeducativo. Dicho Fondo se dota, para el ejercicio 2013, como mínimo, de los créditos incluidos para estos fines y con este mismo nombre en la sección 30 “Diversos departamentos”, así como dentro de las secciones 53 y 13; todo ello según el correspondiente anexo específico.

2. El Gobierno de Aragón podrá incluir en este fondo cualquier otra acción o transferencia que contenga estos mismos fines. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo.

3. Las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin podrán ejecutarse bien mediante actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, directas o en colaboración con otros entes, bien mediante medidas de fomento a través de entidades públicas o privadas, cuya gestión pueda considerarse más adecuada para conseguir los objetivos del programa.

Artículo 43.— Gestión del Fondo para la Inclusión Social y la Ayuda Familiar Urgente.

1. El Gobierno de Aragón podrá determinar las líneas de subvención y los programas o proyectos de inversión del Fondo dirigidas a financiar las iniciativas, proyectos o programas que contribuyan a reforzar las políticas contra la exclusión social.

2. El Consejero de Hacienda y Administración Pública, podrá autorizar, dentro de cada uno de los programas de apoyo, las transferencias necesarias entre los créditos de operaciones de capital, con el fin de adecuarlos a la forma en que vaya a ser instrumentada su gestión.

3. Una comisión velará por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo, que priorizará las situaciones personales, familiares y colectivas de especial riesgo de exclusión social, así como medidas socioeducativas, con criterios de equidad en su aplicación en todo el territorio, en coordinación con el resto de administraciones. En la comisión participarán los departamentos con materias relacionadas, así como, en su caso, aquellas entidades colaboradoras que se considere de interés.

4. El Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y

Familia de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo.

Artículo 44.— Anexo del Fondo para la Inclusión Social y la Ayuda Familiar Urgente.

En el anexo correspondiente al Fondo para la Inclusión Social y la Ayuda Familiar Urgente se detallarán todos los créditos y transferencias en él incluidos. El gasto se reflejará territorializado según la estructura comarcal de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado ante la actual coyuntura socioeconómica.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 94

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional primera pre, con la siguiente redacción:

«Primera pre.— Acuerdo bilateral económico-financiero.

El acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía será suscrito por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer semestre del año 2013.

A tal efecto, el Gobierno de Aragón se dirigirá de forma inmediata al Gobierno central a fin de poner fecha conjuntamente para la urgente reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

MOTIVACIÓN

A fin de cumplir, de una vez, las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 95

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional primera pre bis con la siguiente redacción:

«Primera pre bis.— Balanzas fiscales de Aragón con la Administración central.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en el primer semestre de 2013, el cálculo de la balanza fiscal de Aragón con la Administración central desde el ejercicio 2006 hasta los últimos datos definitivos disponibles.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 96

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda, por el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón, como condición necesaria para otorgar cualquier ayuda o subvención a empresas con cargo a los presentes Presupuestos, verificará que la entidad solicitante cumpla los siguientes requisitos:

Los exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca, lo que deberá acreditarse mediante certificación o informe favorable del Departamento de Agricultura, ganadería y medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa.

Demostrar fehacientemente que cumple los requerimientos de la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Que la temporalidad en la plantilla de los trabajadores y trabajadoras no supere el 20% del total.

Que el objeto de ayudas y subvenciones sea para el mantenimiento del empleo y puestos de trabajo.

Que existan mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de estas ayu-

das y su gestión como método de asegurar la transparencia en las empresas públicas.

El Gobierno de Aragón participará en la toma de decisiones que la empresa proponga en materia económica.

El incumplimiento de estos requisitos conllevará la devolución total por parte de la empresa, de la subvención y/o ayuda concedida.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 97

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 2 de la Disposición Adicional Segunda, desde «No obstante, y sin perjuicio de (...)», hasta el final del punto 2.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 98

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición tercera bis, el siguiente texto:

«Disposición adicional tercera bis. Ayudas y subvenciones a entidades locales.

La rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón será un requisito necesario para que una entidad local y sus entes dependientes puedan acceder a la concesión de ayudas y subvenciones públicas.»

MOTIVACIÓN

En coherencia con lo recomendado por la Cámara de Cuentas de Aragón en su Informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2010.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 99

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir una Disposición Adicional Tercera bis, con la siguiente redacción:

«Tercera. Dotación presupuestaria del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

1. Los créditos necesarios para financiar las operaciones del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, tras su creación por Ley 17/2003, de 24 de marzo, como organismo autónomo adscrito al Departamento de Educación, Universidad Cultura y Deporte, se encuentran recogidos en las dotaciones que figuran en el presupuesto del Departamento competente en materia de enseñanzas artísticas superiores.

2. Se habilita al Consejero de Hacienda y Administración Pública para autorizar las operaciones de modificación y consolidación presupuestaria necesarias para la instrumentación contable de la dotación económica inicial y de los recursos económicos y financieros del organismo autónomo Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores para el año 2013.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 100

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto 4 de la Disposición Adicional Cuarta, por el siguiente texto:

«Las subvenciones a los puntos de interés para la financiación de las inversiones cuyo objetivo sea el mantenimiento de los puestos de trabajo serán aprobadas en función de los siguientes requisitos:

Los exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso, produzca, lo que deberá acreditarse mediante certificación o informe favorable del Departamento de Agricultura, ganadería y medio Ambiente sobre la declaración responsable emitida por la empresa.

Demostrar fehacientemente que cumple los requerimientos de la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Que la temporalidad en la plantilla de los trabajadores y trabajadoras no supere el 20% del total.

Que existan mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de estas ayudas y su gestión como método de asegurar la transparencia en las empresas públicas.

El Gobierno de Aragón participará en la toma de decisiones que la empresa proponga en la gestión de la cuantía de la subvención.

El incumplimiento de estos requisitos conllevará la devolución total por parte de la empresa, de la subvención y/o ayuda concedida.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 101

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al final del apartado 2 de la disposición adicional quinta, el siguiente texto:

«En cualquier caso, de forma improrrogable con anterioridad al 31 de enero del ejercicio siguiente, el Gobierno de Aragón deberá entregar en soporte informático a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón toda la información, tanto de los Departamentos como de los Organismos y empresas públicas, que por diversas razones no se haya publicado en el Boletín Oficial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar que se dé cumplimiento a la transparencia que pretende esta disposición.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 102

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el apartado 3 de la disposición adicional quinta una nueva letra d bis) con la siguiente redacción:

«d bis) Trimestralmente, las concesiones y cancelaciones de avales y garantías financieras y, en su caso, de insolvencias a las que los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma tengan que hacer frente, indicando beneficiario y su domicilio, incluidas las cartas de compromiso.»

MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 103

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra g) punto en el apartado 3 de la disposición adicional quinta con el siguiente texto:

«g) Trimestralmente, la relación de todos los contratos celebrados por los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma, con indicación de su objeto, procedimiento de adjudicación, importe y adjudicatario.»

MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 104

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra h) en el apartado 3 de la disposición adicional quinta con el siguiente texto:

«h) Trimestralmente, la relación de todos los contratos laborales celebrados por los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público de la Comunidad Autónoma, con indicación de su modalidad, procedimiento de selección, retribuciones y persona contratada.»

MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar el máximo control parlamentario del sector público de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 105

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra i) en el apartado 3 de la disposición adicional quinta, con el siguiente contenido:

«i) Trimestralmente, el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el programa 612.2, Promoción y Desarrollo Económico, indicando el destinatario, importe y objeto del proyecto que se financia.»

MOTIVACIÓN

Recuperar la información que debían recibir las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 106

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva letra j) en el apartado 3 de la disposición adicional quinta con el siguiente texto:

«j) Una vez presentadas para su depósito en el Registro Mercantil, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de auditoría, de las empresas de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

A fin de garantizar el máximo control parlamentario del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 107

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 4 en la disposición adicional quinta, con el siguiente contenido:

«4. Trimestralmente, el Gobierno de Aragón comunicará a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública y a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón las concretas medidas preventivas, correctoras o restauradoras del medio ambiente explotado, degradado o lesionado por el efecto negativo derivado de deter-

minadas actividades contaminantes de los recursos naturales y territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido financiadas con los ingresos efectivamente obtenidos por la recaudación de los Impuestos Medioambientales.»

MOTIVACIÓN

Se trata de garantizar la máxima transparencia y el estricto cumplimiento del artículo 5 del Texto Refundido de la Legislación sobre los Impuestos Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 108

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 5 en la disposición adicional quinta, con la siguiente redacción:

«5. Semestralmente, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón comparecerá ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón para presentar el resultado de los controles, auditorías e inspecciones llevados a cabo por los órganos competentes de la administración de la Comunidad Autónoma para evaluar la eficacia de los distintos Departamentos y Organismos Públicos en el cumplimiento de sus objetivos, con especial referencia a la ejecución de los proyectos de inversión y líneas de subvención, determinando igualmente el grado de eficiencia constatado en la asignación y en la utilización de los recursos.»

MOTIVACIÓN

Garantizar el control por las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 109

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional sexta, sustituir «TRES MILLONES de euros» por «DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL euros».

MOTIVACIÓN

El Fondo de Acción Social se ha visto recortado al incumplir el Gobierno de Aragón sus obligaciones de aportación al Plan de Pensiones. Para el año 2013 el Presupuesto ya refleja este incumplimiento desde el 1 de enero.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 110

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la Disposición Adicional Séptima.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 111

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la Disposición Adicional Séptima.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 112

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la disposición adicional séptima la siguiente redacción:

«Séptima. — Derechos y garantías sindicales.

En todo lo relativo a derechos y garantías sindicales se estará al Acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el 28 de septiembre de 2012, así como a los Acuerdos alcanzados en los diferentes ámbitos sectoriales incorporados como anexos al mismo.

En particular, durante el año 2013 se concederán por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón subvenciones para la realización de actividades sindicales a favor de las organizaciones sindicales con representación en los diferentes ámbitos sectoriales de esa Administración según los Acuerdos de Derechos y Garantías Sindicales en vigor.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 113

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la Disposición adicional novena, con el siguiente texto:

«Novena.— Gestión de los créditos de la Sección 30.

1. Cuando proceda la gestión directa de los fondos que figuran en la Sección 30, "Diversos Departamentos", de la estructura orgánica del presupuesto, corresponderá al Consejero de Hacienda y Administración Pública la autorización y disposición de los créditos correspondientes.

2. Se dota un Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria en el capítulo 5 del servicio 01 por importe de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL euros. El Departamento de Hacienda y Administración Pública remitirá a las Cortes de Aragón, para su conocimiento, un informe trimestral sobre la aplicación del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria del trimestre inmediatamente anterior.

3. El importe del fondo de Contingencia podrá ser incrementado a lo largo del año mediante las modificaciones presupuestarias pertinentes para cumplir con los fines y los objetivos establecidos en la presente Ley.

4. El importe del Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria se destinará a cubrir contingencias con especial consideración a las materias de incendios, social, educativa, universitaria y de investigación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 114

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir una nueva Disposición Adicional Décima bis) del siguiente tenor:

«Décima bis). Ayudas sociales a pacientes hemofílicos afectados por los virus de la hepatitis C (VHC).

1. Se reconoce una ayuda social por importe de 12.020,24 euros para las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas, contaminadas por virus de hepatitis C a consecuencia de haber recibido transfusiones sanguíneas o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de Aragón, que residan en Aragón.

2. Para acceder a las ayudas a las que se hace referencia en el apartado 1, será necesaria la previa

renuncia al ejercicio de todo tipo de reclamaciones por contaminación VHC, contra cualesquiera de las administraciones públicas sanitarias, sus autoridades y los profesionales que presten sus servicios en ellas.

3. Estas ayudas serán compatibles y complementarias con las que pudieran otorgarse por la Administración del Estado al amparo de la Ley 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias.

4. Se faculta al Consejero competente en materia de sanidad para dictar cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo de la presente sean necesarias.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 115

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la Disposición Adicional Undécima, sustituyendo «CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS» por el siguiente texto: «CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS».

MOTIVACIÓN

Por actualización del IPC.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 116

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda

al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en el apartado 1 de la Disposición Adicional Undécima, donde dice, «Queda fijada en Cuatrocientos cuarenta y un euros», debe decir: «Queda fijada en Cuatrocientos sesenta euros».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 117

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional undécima bis con la siguiente redacción:

«Undécima bis. Renta Básica Social.

1. Conforme a lo previsto en el artículo 37.2.f) de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, se crea la Renta Básica Social como prestación económica destinada a garantizar unos ingresos mínimos a todas las personas. Se destinan a la Renta Básica Social para el ejercicio 2013 unos créditos por importe de VEINTE MILLONES de euros.

2. Las condiciones para acceder a esta prestación serán determinadas en una Ley aprobada por las Cortes de Aragón. A tal efecto, el Gobierno de Aragón remitirá el correspondiente Proyecto de Ley en un plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 118

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 1 de la disposición adicional decimosegunda, relativa a la ayuda a los países más desfavorecidos, la siguiente redacción:

«1. El Gobierno de Aragón, con la finalidad de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para erradicar la pobreza establecidos por las Naciones Unidas, destinará para el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos en el año 2013 una dotación de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, que representa el 0,3% del Presupuesto, con la meta de destinar al final de la legislatura a cooperación para el desarrollo el 0,7%.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 119

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en la Disposición Adicional Decimosegunda, en el punto 1, sustituir «DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS», por el siguiente texto: «CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 120

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en apartado 1 de la Disposición Adicional Decimosegunda, donde dice:

«Dotación de Dos millones quinientos veinticinco mil doscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos para el año 2013, como expresión de la aportación del 0,7% de los capítulos VI y VII del presupuesto», debe decir: «Dotación de Cinco millones de euros para el año 2013».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 121

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional decimosegunda, sustituir en la letra a) del apartado 4 la cifra «DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS» por «QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS».

MOTIVACIÓN

En coherencia con la primera enmienda presentada por este Grupo Parlamentario a la disposición adicional decimosegunda.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 122

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone en la Disposición Adicional Decimosegunda, en el punto 4, letra a) sustituir «DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS», por el siguiente texto: «CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL EUROS».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 123

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone, en apartado 4 de la Disposición Adicional Decimosegunda, donde dice:

«4. La distribución de este Fondo para el año 2013 será la siguiente:

a) Dos millones quinientos mil euros se consignan en el capítulo VII...)

b) Veinticinco mil doscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos, se consignan en el capítulo II...), debe decir:

«4. La distribución de este Fondo para el año 2013 será la siguiente:

a) Cuatro millones novecientos mil euros se consignan en el capítulo VII...)

b) Cien mil euros, se consignan en el capítulo II...).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 124

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la disposición adicional decimocuarta, sustituir «DIECISÉIS MIL euros» por «VEINTICINCO MIL EUROS».

MOTIVACIÓN

Incrementar el importe de la compensación por iniciativas legislativas populares.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 125

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la Disposición Adicional Decimocuarta, sustituyendo «DIECISÉIS MIL EUROS» por el siguiente texto: «DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 126

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la redacción de la disposición adicional decimoséptima del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 que quedaría redactada en los términos siguientes:

«Disposición Adicional Decimoséptima. Gestión de la Sección 26, "A las Administraciones Comarcales".

La gestión de los créditos consignados en la Sección 26, corresponderá al Consejero de Política Territorial e Interior.

Con carácter general, los gastos con cargo a los créditos de estos programas se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado a las comarcas.

No obstante al menos las nuevas cantidades incorporadas a cada comarca (que totalizan 20 millones de euros) se instrumentarán mediante convenios de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Aragón y las distintas Entidades Comarcales en el ámbito de sus competencias, para que dichos fondos sean destinados a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio y, especialmente, a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios.

Las transferencias de crédito realizadas desde cualquier programa de gasto a las aplicaciones presupuestarias incluidas en estos programas, o entre partidas de estos últimos, serán autorizadas conjuntamente por los Consejeros de Política Territorial e Interior y de Hacienda y Administración Pública.»

MOTIVACIÓN

Se trata de actualizar, ordenar y aclarar la redacción de la Disposición Adicional Decimoséptima, eliminando la referencia a las disposiciones relativas al proceso de constitución de las Comarcas, referencia que carece de sentido en la actualidad, e incorporando nuevas normas relativas a la gestión de los créditos dotados en el presente presupuesto para el mantenimiento de servicios comarcales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 127

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto a la Disposición Adicional decimooctava con el siguiente texto:

«5. Los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito irán destinados con carácter finalista para la financiación de los servicios sociales.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 128

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la disposición adicional decimonovena la siguiente redacción:

«Decimonovena. Tarifa del canon de saneamiento.

1. La tarifa general del canon de saneamiento queda fijada en los siguientes términos:

a) Usos domésticos:

— Componente fijo: 4,564 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por volumen de agua: 0,550 euros por metro cúbico.

b) Usos industriales:

— Componente fijo: 18,258 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,446 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,620 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 5,010 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI): 14,466 euros por kiloequitox.

— Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 6,086 euros por kilogramo de equipo-metal.

— Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 1,217 euros por kilogramo.

2. En virtud de la financiación por el Ayuntamiento de Zaragoza de la construcción de las infraestructuras de saneamiento y depuración en su término municipal, la tarifa específica para el municipio de Zaragoza queda fijada en los siguientes términos:

a) Usos domésticos:

— Componente fijo: 1,907 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por volumen de agua: 0,234 euros por metro cúbico.

b) Usos industriales:

— Componente fijo: 7,653 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,199 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,258 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 2,107 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI): 6,063 euros por kiloequitox.

— Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 2,552 euros por kilogramo de equipo-metal.

— Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 0,514 euros por kilogramo.

3. Durante el ejercicio 2013, se establece para los usos domésticos e industriales en el municipio de Zaragoza una bonificación del 100% sobre su tarifa específica del canon de saneamiento, excepto para los usuarios radicados en dicho término municipal que viertan sus aguas residuales a la depuradora de Plaza-La Muela y aquellos a los que hace referencia la disposición transitoria primera, apartado 5, de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, a los que será de aplicación, sin bonificación, la tarifa general establecida en el apartado 1 de esta disposición adicional.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 129

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la Disposición Adicional Decimonovena. Tarifa del canon de saneamiento, sustituyendo la redacción actual por el siguiente texto:

«Decimonovena. Tarifa del canon de saneamiento.

1. La tarifa general del canon de saneamiento queda fijada en los siguientes términos:

Usos domésticos:

Componente fijo: 4,154 euros por sujeto pasivo y mes.

Tipo aplicable por volumen de agua: 0,501 euros por metro cúbico.

Usos industriales:

Componente fijo: 16,618 euros por sujeto pasivo y mes.

Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,406 euros por kilogramo.

Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,564 euros por kilogramo.

Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 4,460 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI): 13,168 euros por kiloequitox.

Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 5,540 euros por kilogramo de equipamiento.

Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 1,108 euros por kilogramo.

2. En virtud de la financiación por el Ayuntamiento de Zaragoza de la construcción de las infraestructuras de saneamiento y depuración en su término municipal, la tarifa específica para el municipio de Zaragoza queda fijada en los siguientes términos:

Usos domésticos:

Componente fijo: 1,736 euros por sujeto pasivo y mes.

Tipo aplicable por volumen de agua: 0,213 euros por metro cúbico.

Usos industriales:

Componente fijo: 6,966 euros por sujeto pasivo y mes.

Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,181 euros por kilogramo.

Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,234 euros por kilogramo.

Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 1,918 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI): 5,518 euros por kiloequitox.

Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 2,322 euros por kilogramo de equipamiento.

Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 0,468 euros por kilogramo.

3. Durante el ejercicio 2013, se establece para los usos domésticos e industriales en el municipio de Zaragoza una bonificación del 100% sobre su tarifa específica del canon de saneamiento, excepto para los usuarios radicados en dicho término municipal que viertan sus aguas residuales a la depuradora de Plaza-La Muela y aquellos a los que hace referencia la Disposición Transitoria Primera, apartado 5, de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, a los que será de aplicación, sin bonificación, la tarifa general establecida en el apartado 1 de esta Disposición Adicional.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 130

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la Disposición Adicional Decimonovena. Tarifa del canon de saneamiento, con la siguiente redacción:

«Decimonovena. Tarifa de canon de saneamiento.

1. La tarifa general del canon de saneamiento queda fijada en los siguientes términos:

a) Usos domésticos:

— Componente fijo: 4,700 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por volumen de agua: 0,566 euros por metro cúbico.

b) Usos industriales:

— Componente fijo: 18,805 euros por sujeto pasivo y mes.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias en suspensión (MES): 0,459 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de demanda química de oxígeno (DQO): 0,638 euros por kilogramo.

— Tipo aplicable por carga contaminante de sales solubles (SOL): 5,160 euros por Siemens metro cúbico por centímetro.

— Tipo aplicable por carga contaminante de materias inhibidoras (MI). 14,899 euros por kiloequitox.

— Tipo aplicable por carga contaminante de metales pesados (MP): 6,268 euros por kilogramo de equipamiento.

— Tipo aplicable por carga contaminante de nitrógeno orgánico y amoniacal (NTK): 1,253 euros por kilogramo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 131

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional vigesimocuarta.

MOTIVACIÓN

A fin de que el personal funcionario interino docente perciba las retribuciones correspondientes a todo el año.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 132

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la Disposición Adicional Vigésimocuarta.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 133

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir la totalidad del segundo párrafo de la Disposición Adicional Vigésimocuarta por el siguiente texto:

«No obstante lo señalado en el párrafo anterior, al funcionario interino docente que acredite haber trabajado ininterrumpidamente al menos 242 días, se le prorrogará el contrato hasta el 31 de agosto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 134

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la disposición adicional vigesimoséptima la siguiente redacción:

«Vigesimoséptima. Reservas sociales de contratos para el año 2013.

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los porcentajes mínimo y máximo de contratos reservados a los que allí se hace referencia para el ejercicio 2013 serán del 3% y 8% respectivamente.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 135

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional vigésimo octava con la siguiente redacción:

«Disposición adicional vigésimo octava. Ingreso Aragonés de Inserción.

Los créditos totales destinados en 2013 al Ingreso Aragonés de Inserción deberán alcanzar, al final del ejercicio, una cuantía mínima de 31.000.000 euros. A tal efecto, el Consejero de Hacienda y Administración Pública deberá articular las medidas necesarias con arreglo a lo previsto en la presente Ley o, en su caso, recurrir a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda alegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 136

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional vigésimo novena con la siguiente redacción:

«Disposición adicional vigésimo novena. Políticas activas de empleo.

Los créditos totales destinados en 2013 a las Políticas Activas de Empleo gestionadas por el Instituto Aragonés de Empleo deberán alcanzar, al final del ejercicio, una cuantía mínima de 15.000.000 millones de euros en el Capítulo I y de 63.000.000 euros en el Capítulo IV. A tal efecto, el Consejero de Hacienda y Administración Pública deberá articular las medidas necesarias con arreglo a lo previsto en la presente Ley o, en su caso, recurrir a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda alegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 137

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional trigésima con la siguiente redacción:

«Disposición adicional trigésima. Ampliación de las subvenciones por mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, el importe de las ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo destinadas a subvencionar el coste salarial correspondiente a puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad será del 75 % del salario mínimo interprofesional. En el caso de contratos a tiempo parcial, la subvención ex-

perimentará una reducción proporcional a la jornada laboral realizada.»

MOTIVACIÓN

A fin de fomentar el mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 138

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional trigésimo primera con la siguiente redacción:

«Disposición adicional trigésimo primera.- Encomiendas de gestión y convenios con organismos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

1. Se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón cuantas encomiendas de gestión se realicen o convenios se firmen entre los Departamentos de Gobierno de Aragón y los organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma, especificando en todo caso el objetivo del acuerdo, los compromisos concretos de cada parte, el importe de cada encomienda y la fórmula de financiación correspondiente.

2. Asimismo se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón los convenios que los organismos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma firmen con las corporaciones locales y otras administraciones públicas.»

MOTIVACIÓN

A fin de garantizar la máxima transparencia.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 139

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional trigésimo segunda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional trigésimo segunda. Programación de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.

1. La sociedad pública Televisión Autonómica de Aragón, S.A. no cederá a terceros la producción y edición de los programas informativos.

2. Igualmente, impulsará la producción propia de su programación de forma que ésta abarque la mayoría de los programas difundidos en las cadenas generalistas.»

MOTIVACIÓN

Invertir la tendencia de excesiva externalización de la Televisión Autonómica de Aragón, S.A., para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y contribuir a dinamizar el sector audiovisual aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 140

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición Adicional:

«1. Incrementar la partida de personal, docente y no docente, de manera que se cuente con la plantilla suficiente para no superar las ratios establecidas en LOE que permita no incrementar la carga lectiva del profesorado, y para que el proceso de selección del profesorado interino garantice su contratación desde el 1 de septiembre, manteniéndose los contratos del profesorado interino en los meses de julio y agosto de manera que puedan realizar la evaluación de los alumnos en las pruebas de septiembre.

Dichas exigencias son imprescindibles para atender el servicio educativo en condiciones de calidad en los centros escolares y para mantener las retribuciones y las pagas del personal conforme a sus derechos.

2. Mantener los programas de apoyo y refuerzo a los alumnos con necesidades educativas especiales con el profesorado adecuado, tanto si se desarrollan en horario lectivo como no lectivo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 141

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición Adicional:

«La Universidad de Zaragoza recibirá en el año 2013 en concepto de financiación básica la cantidad correspondiente a la aplicación del Acuerdo de financiación actualmente en vigor suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza recibirá en el año 2013 en concepto de financiación de infraestructuras universitarias una cantidad que permita al menos, finalizar la obra de la Facultad de Educación e iniciar la remodelación de la Facultad de Filosofía y Letras.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 142

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición de una nueva Disposición Adicional, con el siguiente texto:

«Disposición Adicional.

El Gobierno de Aragón establecerá un marco de negociación con la Universidad de Zaragoza que permita evaluar las necesidades de la misma y el grado de aplicación del acuerdo firmado en marzo de 2011, estableciendo un escenario financiero estable, acorde con la situación actual, que incluya un plan de infraes-

estructuras y un plan de devengo de la deuda pendiente, y que permita mantener la calidad docente e investigadora.»

MOTIVACIÓN

Por considerarla oportuna, en consonancia con el pronunciamiento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 143

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 1 de la disposición transitoria primera la siguiente redacción:

«1. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón aprobará una norma específica que regule las indemnizaciones por razón de servicio al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hasta que esa norma entre en vigor, las citadas indemnizaciones por razón de servicio se regularán por lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, actualizándose para el presente ejercicio en la misma cuantía que establezca la normativa estatal. El personal laboral se regulará por las normas previstas en el convenio colectivo que le resulte de aplicación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 144

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 3 a la Disposición Transitoria Primera, con la siguiente redacción:

«3. Las indemnizaciones por razón de servicio se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios para estas atenciones. No obstante, las indemnizaciones que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio, podrán ser abonadas con cargo a los créditos del ejercicio siguiente, si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 145

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición transitoria tercera con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria tercera Financiación de la Universidad de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, establecerá un modelo de financiación básica para el período 2013-2017. En todo caso, las aportaciones del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza, en forma de transferencia básica incondicionada con cargo a su presupuesto, representarán en el año 2013 el 100% de los gastos de personal de la Universidad en dicho ejercicio. A estos efectos, se tomará como base para la configuración del escenario financiero el coste de la plantilla de personal docente e investigador y de la plantilla de personal de administración y servicios que figura en el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ejecutado en 2010.»

MOTIVACIÓN

El Gobierno de Aragón debe garantizar a la Universidad pública de Aragón el 100% del gasto de personal, tal como hace la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 146

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición transitoria cuarta con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria cuarta. Dotación presupuestaria para la normalización lingüística.

Se habilita al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para crear el Programa 127.1, "Políticas de Normalización Lingüística", adscrito al Departamento competente en política lingüística, y para autorizar las operaciones de modificación y consolidación presupuestaria necesarias para la instrumentación contable de la dotación económica inicial y de los recursos económicos y financieros necesarios para la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Disposición necesaria para garantizar la puesta en marcha en el ejercicio 2013 de las medidas contempladas en la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 147

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición transitoria quinta con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria quinta. Dotación presupuestaria para la recuperación de la Memoria Histórica.

Se habilita al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para crear el Programa 143.1, "Recuperación de la Memoria Histórica", adscrito al Departamento competente en Justicia, y para autorizar las operaciones de modificación y consolidación presupuestaria necesarias para la instrumentación conta-

ble de la dotación económica inicial y de los recursos económicos y financieros necesarios, no inferiores a 500.000 euros, para la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura.»

MOTIVACIÓN

Disposición necesaria para garantizar la puesta en marcha en el ejercicio 2013 de las medidas contempladas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 148

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir en el Anexo III, de vinculación de créditos, en el apartado c), el centro gestor 13040 del programa 5132, con subconcepto 480030, cuya descripción corresponde a la Fundación Transpirenaica Travesía Central Pirineos

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 149

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el texto articulado un nuevo Anexo 4 para la distribución de la dotación del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente.

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	FONDO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30	05	Xx	91002	Dotación escuelas infantiles	1.000.000,00
30	05	Xx	91002	Dotación comedores escolares	600.000,00
30	05	Xx	91002	Talleres de empleo	700.000,00
30	05	Xx	91002	Centros Especiales de Empleo	700.000,00
30	05	Xx	91002	Ayudas Sociales y Familiares Urgentes	1.589.000,00
TOTAL SECCIÓN 30					4.589.000,00
53	01	3132	91002	Ayudas Sociales y Familiares Urgentes	1.000.000,00
TOTAL SECCIÓN 53					1.000.000,00
13	05	4311	91002	Alquiler Social	2.000.000,00
TOTAL SECCIÓN 13					2.000.000,00
TOTAL FONDO					7.589.000,00

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 150

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 01
Servicio..... 01
Programa 1111
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Subconcepto..... 227001
Fondo 91002
..... 50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio..... 01
Programa 1111
Capítulo 1
Artículo 16
Concepto 161
Subconcepto..... 161000
Fondo 91002
..... 50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Becas de formación e investigación sobre la historia, funciones y proyección de las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 151

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 01
Servicio..... 01
Programa 1111
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Subconcepto..... 227001
Fondo 91002
..... 40.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1 1 1 1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226003
Fondo	91002
.....	40.000,00 €

MOTIVACIÓN

Programa de acercamiento de las Cortes de Aragón a la ciudadanía.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 152

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	01
Servicio	01
Programa	1 1 1 1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227001
Fondo	91002
.....	30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1 1 1 1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	480191
Fondo	91002
.....	30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Transferencias para trabajos de investigación sobre las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 153

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	01
Servicio	01
Programa	1 1 1 1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227001
Fondo	91002
.....	1.200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1 1 1 1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	480191
Fondo	91002
.....	1.200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Constitución de un Fondo Social de las Cortes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 154

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	1 1 2 1
Capítulo	2
Artículo	22

Concepto	226
Subconcepto.....	226001 Proyecto: Atenciones Protocolarias y Representativas
.....	50.000€

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio.....	01
Programa	1121
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480001
Código financiación	91002
.....	50.000€

MOTIVACIÓN

Fundación Seminario de Investigación para la Paz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 155

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226009
Código financiación	91002
.....	15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440
Subconcepto.....	440XXX
PEP.....	2012/000484
Código financiación	91002
.....	15.000,00 €

MOTIVACIÓN

Reordenar los créditos previstos para financiar actuación en materia de desarrollo y difusión de los estudios e investigaciones sobre pensamiento económico.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 156

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Fondo	91002
.....	500.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	48348
Fondo	91002
.....	500.000,00 €

MOTIVACIÓN

Puesta en marcha de un programa de actuaciones tendentes a favorecer el regreso de jóvenes aragonesas y aragoneses emigrantes

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 157

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto.....	220003
Fondo	91002
.....	54.607,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480273
Fondo	91002
.....	54.607,00 €

MOTIVACIÓN

Becas de formación en temas europeos.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 158

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Fondo	91002
.....	10.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01

Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480273
Fondo	91002
.....	10.000,00 €

MOTIVACIÓN

Becas de formación en temas europeos.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 159

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Fondo	91002
.....	300.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480348
Fondo	91002
.....	300.000,00 €

MOTIVACIÓN

Puesta en marcha de un programa de actuaciones tendentes a favorecer el regreso de jóvenes aragonesas y aragoneses emigrantes

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 160

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110000
Código financiación	91002
.....	25.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480350
Código financiación	
.....	25.000 €

MOTIVACIÓN

Transferencia Fundación Giménez Abad.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 161

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110000

Código financiación 91002
..... 20.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480012
Código financiación	91002
.....	20.000 €

MOTIVACIÓN

Ayudas a postgrados y otros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 162

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110000
Código financiación	91002
.....	50.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480336
Código financiación	91002
.....	50.000 €

MOTIVACIÓN

Fundación Matarranya Medieval.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 163

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480351
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Fundación Tarazona Monumental.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 164

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110001

Código financiación 91002
..... 300.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480346
Código financiación	91002
.....	300.000 €

MOTIVACIÓN

Convenios Clubs deportivos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 165

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226009
Código financiación	91002
.....	120.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480XXX
PEP	2012/000485
Código financiación	91002
.....	120.000,00 €

MOTIVACIÓN

Reordenar los créditos previstos para financiar Convenios con las federaciones deportivas aragonesas

para actividades de promoción del deporte escolar y difusión de la imagen de Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 166

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480346
Código financiación	91002
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480348 (nuevo)
Código financiación	91002
.....	200.000,00 €
Denominación: Ayuda a víctimas y familiares de la guerra civil y de la dictadura.	

MOTIVACIÓN

Partida destinada, en cumplimiento de la Ley 52/2007, a ayudas para víctimas y familiares de la guerra civil y de la dictadura.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 167

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1266
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440
Subconcepto.....	
Fondo	
.....	50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Transferencia a Televisión y Radio Autonómicas para difusión del derecho foral aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 168

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Fondo	91002
.....	600.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
---------------	----

Servicio.....	01
Programa	1266
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440
Subconcepto.....	
Fondo	
.....	600.000,00 €

MOTIVACIÓN

Transferencia a Televisión y Radio Autonómicas para producciones audiovisuales aragonesas con el fin de impulsar el sector.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 169

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	03
Programa	1267
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Gastos de divulgación y promoción Estatuto.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 170

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	
.....	50.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	03
Programa	1267
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226005
Código financiación	
.....	50.000 €

MOTIVACIÓN

Reuniones y conferencias relativas al desarrollo estatutario.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 171

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110

Subconcepto..... 110001
 Código financiación 226002
 5.000 €

AUMENTAR:

Sección 10
 Servicio..... 04
 Programa 1217
 Capítulo 1
 Artículo 16
 Concepto 161
 Subconcepto..... 161000
 Código financiación
 5.000 €

MOTIVACIÓN

Formación y perfeccionamiento personal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 172

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 10
 Servicio..... 01
 Programa 1211
 Capítulo 1
 Artículo 10
 Concepto 110
 Subconcepto..... 110001
 Código financiación
 5.000 €

AUMENTAR:

Sección 10
 Servicio..... 04
 Programa 1217
 Capítulo 2
 Artículo 22
 Concepto 226
 Subconcepto..... 226002
 Código financiación
 5.000 €

MOTIVACIÓN

Gastos de divulgación y promoción relaciones institucionales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 173

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 10
 Servicio..... 01
 Programa 124
 Capítulo 1
 Artículo 10
 Concepto 110
 Subconcepto..... 110001
 Código financiación
 5.000 €

AUMENTAR:

Sección 10
 Servicio..... 04
 Programa 1217
 Capítulo 2
 Artículo 22
 Concepto 227
 Subconcepto..... 227006
 Código financiación
 5.000 €

MOTIVACIÓN

Estudios y trabajos técnicos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 174

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 10
 Servicio..... 01
 Programa 1211
 Capítulo 2
 Artículo 22
 Concepto 226
 Subconcepto..... 226002

Código financiación
..... 50.000 €

AUMENTAR:

Sección 10
Servicio 05
Programa 1216
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226002
Código financiación
..... 50.000 €

MOTIVACIÓN

Divulgación y promoción de las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 175

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 10
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226002
Código financiación
..... 30.000 €

AUMENTAR:

Sección 10
Servicio 05
Programa 1216
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226005
Código financiación
..... 30.000 €

MOTIVACIÓN

Reuniones y conferencias Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 176

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 10
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 10
Artículo 110
Concepto 110001
Subconcepto
Código financiación
..... 20.000 €

AUMENTAR:

Sección 10
Servicio 05
Programa 1216
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Subconcepto 227006
Código financiación
..... 20.000 €

MOTIVACIÓN

Estudios y trabajos técnicos Comunidades Aragonesas del Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 177

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 10
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226

Subconcepto.....	226009
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1216
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480005
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas a las comunidades aragonesas del exterior.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 178

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227006
Fondo	91002
.....	75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1216
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480166
Fondo	91002
.....	75.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de las ayudas del programa de becas para aragoneses residentes en América.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 179

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1216
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480005
Código financiación	200.000 €

MOTIVACIÓN

Ayudas a Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 180

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	01
Programa	124
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226002
Código financiación	20.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	05
Programa	1268
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226002
Código financiación	20.000 €

MOTIVACIÓN

Gastos divulgación y promoción en participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 181

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226002
Código financiación	20.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	05
Programa	1268
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227

Subconcepto	227006
Código financiación	20.000 €

MOTIVACIÓN

Estudios y trabajos técnicos participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 182

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto	110001
Código financiación	20.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	05
Programa	1268
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	25
Subconcepto	251
Código financiación	251000
.....	20.000 €

MOTIVACIÓN

Realización de cursos de formación interina en participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 183

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	10.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1268
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226005
Código financiación	10.000 €

MOTIVACIÓN

Reuniones y conferencias en participación ciudadana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 184

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	03
Programa	1267
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227006
Fondo	91002
.....	35.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05

Programa	1268
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	46078
Subconcepto.....	460078
Fondo	91002
.....	35.000,00 €

MOTIVACIÓN

Procesos de participación. Diseño de políticas públicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 185

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	03
Programa	1267
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Fondo	91002
.....	30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1268
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480253
Fondo	91002
.....	30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Procesos de participación. Diseño de políticas públicas

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 186

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	10.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	161
Subconcepto.....	161000
Código financiación	10.000 €

MOTIVACIÓN

Formación y perfeccionamiento personal Acción Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 187

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002

Código financiación

..... 25.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226005
Código financiación	91002
.....	25.000 €

MOTIVACIÓN

Reuniones y conferencias Relaciones Exterior.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 188

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto.....	220003
Código financiación	5.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	2
Artículo	25
Concepto	251
Subconcepto.....	251000
Código financiación	91002
.....	5.000 €

MOTIVACIÓN

Realización de cursos de Formación Interina.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 189

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	60.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440
Subconcepto.....	440051
Código financiación	440051
.....	60.000 €

MOTIVACIÓN

Subvención para financiar proyectos de cooperación transfronteriza (empresas públicas y otros entes públicos).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 190

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460008
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Subvención para financiar proyectos de cooperación transfronteriza a corporaciones locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 191

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	02
Programa	1263
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226003
Fondo	91002
.....	70.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480025
Fondo	91002
.....	70.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas destinadas a Programas UE, Convenios, Estudios e Instituciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 192

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	110001
.....	60.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480025
Código financiación	91002
.....	60.000 €

MOTIVACIÓN

Programa de la Unión Europea. Convenios (Instituciones sin ánimo de lucro).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 193

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Fondo	91002
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480026
Fondo	91002
.....	200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de las subvenciones para financiar proyectos de cooperación transfronteriza.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 194

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	110001
.....	50.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480026
Código financiación	91002
.....	50.000 €

MOTIVACIÓN

Subvención para financiar proyectos de cooperación transfronteriza (Instituciones sin ánimo de lucro).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 195

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	
.....	10.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	
.....	10.000 €

MOTIVACIÓN

Divulgación y promoción en cooperación al desarrollo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 196

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	
.....	5.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	2
Artículo	25
Concepto	251
Subconcepto.....	251000
Código financiación	
.....	5.000 €

MOTIVACIÓN

Cursos de promoción interna.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 197

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	91002
.....	600.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación	91002
.....	600.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 198

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226001
Código financiación	91002
.....	15.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación	91002
.....	15.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas Ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 199

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2

Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	91002
.....	150.000.- €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	78001 (nuevo)
Código financiación	91002
.....	150.000,- €
Denominación: Programa Vacaciones en paz con niños y niñas sa- harauis.	

MOTIVACIÓN

Apoyar el mantenimiento del programa vacaciones en paz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 200

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto.....	226002
Código financiación	91002
.....	1.000.000.- €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación	91002
.....	1.000.000,- €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas Ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 201

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación	91002
.....	200.000.- €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación	91002
.....	200.000.- €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas Ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 202

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	470066
Código financiación	91002
.....	500.000.- €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	78004
Código financiación	91002
.....	500.000.- €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas Ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 203

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	05
Programa	1311
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	470070
Código financiación	91002
.....	90.000.- €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	05

Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto	78004
Código financiación	91002
.....	90.000,- €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas Ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 204

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto	480346
Código financiación	91002
.....	500.000.- €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	05
Programa	1341
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto	78004
Código financiación	91002
.....	500.000,- €

MOTIVACIÓN

Incremento partidas Ayudas para países más desfavorecidos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 205

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	05
Programa	1268
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227006
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
Fondo	
.....	150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Creación de las plazas de personal de secretaría en la unidad de apoyo del Fiscal Superior y en las Fiscalías Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel que se reclaman la Memoria Anual de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 206

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	01

Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226002
Fondo	91002
.....	350.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
Fondo	
.....	350.000,00 €

MOTIVACIÓN

Creación de las plazas de personal de secretaría en la unidad de apoyo del Fiscal Superior y en las Fiscalías Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel que se reclaman en la Memoria Anual de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 207

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226001
Fondo	91002
.....	20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	2
Artículo	25
Concepto	251
Subconcepto	251000
Fondo	91002
.....	20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Formación y perfeccionamiento del personal en el conocimiento del Derecho aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 208

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	10
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	110
Subconcepto	110000
Código financiación	40.000 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	2
Artículo	25
Concepto	251
Subconcepto	251000
Código financiación	40.000 €

MOTIVACIÓN

Cursos de promoción interna

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 209

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	202
Subconcepto	202000
Código financiación	91002
.....	12.500,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	440
Subconcepto	440124
PEP	2012/000483
Código financiación	91002
.....	12.500,00 €

MOTIVACIÓN

Reordenar los créditos previstos para financiar actuaciones en materia de acreditación del conocimiento del Derecho Civil aragonés.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 210

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226002
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421

Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto	460079
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Impulso a Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 211

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio	03
Programa	1267
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226002
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio	06
Programa	1421
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto	460080
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Promoción del conocimiento del Derecho aragonés desde las CCLL.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 212

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	10
Servicio.....	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	220
Subconcepto.....	220009
Fondo	91002
.....	30.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	10
Servicio.....	06
Programa	1421
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480258
Fondo	91002
.....	30.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de subvenciones para el turno de oficio (Colegios de Abogados y Procuradores).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 213

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	21

Concepto	213
Subconcepto.....	213000
Código financiación	91002
.....	40.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460003
Código financiación	91002
.....	40.000 €

MOTIVACIÓN

Incremento fondo de cooperación municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 214

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	01
Programa	1269
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	91002
.....	40.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460003
Código financiación	91002
.....	40.000 €

MOTIVACIÓN

Incremento Fondo de cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 215

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	01
Programa	1269
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto.....	110001
Código financiación	91002
.....	50.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460005
Código financiación	91002
.....	50.000 €

MOTIVACIÓN

Aumento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 216

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	01
Programa	1269
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto.....	11000
Código financiación	91002
.....	30.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460003
Código financiación	91002
.....	30.000 €

MOTIVACIÓN

Incremento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 217

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1252
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	760
Subconcepto.....	76003
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460003
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Incremento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 218

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460003
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Incremento Fondo de Cooperación Municipal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 219

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480007
Fondo	91002
.....	20.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480007
Fondo	91002
.....	20.000,00 €

MOTIVACIÓN

Subvención para gastos de funcionamiento a la Asociación de Entidades locales del Pirineo Aragonés (ADELPA).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 220

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013.

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1252
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	760
Subconcepto.....	760003 «Fondo de Cooperación Local y Comarcal»
Proyecto de inversión....	2008/000135 «PPT a Comarcas Financiación de inversiones»
.....	110.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480007 Fomento del asociacionismo municipal.
Proyecto de inversión....	2013/000013 Fomento del Asociacionismo municipal.
.....	110.000

MOTIVACIÓN

En ejercicios anteriores, el presupuesto destinado al fomento de asociacionismo municipal ha sido de

420.000 €, que servían para cubrir gastos que conlleva el asesoramiento y apoyo a las entidades locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio 2013, dado el recorte general presupuestario, se ha disminuido este importe a 200.000 €.

No obstante, una vez estudiadas las necesidades actuales y dado que el fomento del asociacionismo municipal repercute directamente a los Ayuntamientos, con una difícil situación económica de los mismos en la actualidad, se considera conveniente aumentar el presupuesto destinado a este concepto, por lo que se propone la modificación en los presupuestos de la Dirección General de Administración Local, en los términos señalados.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 221

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1252
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	760
Subconcepto.....	760003
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1252
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460004
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

MOTIVACIÓN

Aumento de las transferencias corrientes a Corporaciones locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 222

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227001
Fondo	91002
.....	250.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	03
Programa	1252
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	602
Subconcepto.....	602000
Fondo	91002
.....	250.000,00 €

MOTIVACIÓN

Reforma Casa Consistorial de La Almunia.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 223

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227

Subconcepto..... 227009
 Código financiación 91002
 600.000 euros.

AUMENTAR:

Sección 11
 Servicio..... 03
 Programa 1252
 Capítulo 7
 Artículo 76
 Concepto 760
 Subconcepto..... 760055
 Código financiación 91002
 600.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Convenios con las Ciudades de Huesca y Teruel» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 224

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 11
 Servicio..... 05
 Programa 1213
 Capítulo 2
 Artículo 22
 Concepto 227
 Subconcepto..... 227009
 Fondo 91002
 140.000,00 €

AUMENTAR:

Sección 11
 Servicio..... 05
 Programa 1213
 Capítulo 4
 Artículo 46
 Concepto 460
 Subconcepto..... 460005
 Fondo 91002
 140.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de las ayudas de protección civil a las corporaciones locales.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
 NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 225

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 11
 Servicio..... 05
 Programa 1213
 Capítulo 2
 Artículo 22
 Concepto 227
 Subconcepto..... 227009
 Fondo 91002
 190.000,00 €

AUMENTAR:

Sección 11
 Servicio..... 05
 Programa 1213
 Capítulo 4
 Artículo 48
 Concepto 480
 Subconcepto..... 480008
 Fondo 91002
 190.000,00 €

MOTIVACIÓN

Creación de la agrupación de voluntarios de protección civil de Villamayor de Gállego.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
 NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 226

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Fondo	91002
.....	190.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480008
Fondo	91002
.....	190.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas de Protección Civil.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 227

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	239
Subconcepto.....	239000
Código financiación	91002
.....	50.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05

Programa	1213
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460005
Código financiación	91002
.....	50.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo cuatro «Ayudas Protección Civil» destinada a Corporaciones Locales del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 228

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	06
Programa	1261
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227000
Código financiación	91002
.....	15.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460005
Código financiación	91002
.....	15.000 €

MOTIVACIÓN

Aumento de ayudas de protección civil a las corporaciones locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 229

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación	91002
.....	150.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto.....	460005
Código financiación	91002
.....	150.000 €

MOTIVACIÓN

Aumento de ayudas de protección civil a las corporaciones locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 230

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	239

Subconcepto.....	239000
Código financiación	91002
.....	100.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480008
Código financiación	91002
.....	100.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo cuatro «Ayudas Protección Civil» destinada a Familias e instituciones sin fines de lucro del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 231

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	239
Subconcepto.....	239000
Código financiación	91002
.....	100.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	760
Subconcepto.....	760004
Código financiación	91002
.....	100.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo siete «Ayudas de Protección Civil» destinada a Corporaciones Locales del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 232

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	239
Subconcepto.....	239000
Código financiación	91002
.....	100.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto.....	780003
Código financiación	91002
.....	100.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria del capítulo siete «Ayudas de Protección Civil» destinada a Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 233

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	239
Subconcepto.....	239000
Código financiación	91002
.....	25.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1215
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	480
Subconcepto.....	480246
Código financiación	91002
.....	25.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Ayudas Asociaciones de Rehabilitación de Jugadores» del Departamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 234

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	11
Servicio.....	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto.....	227009
Código financiación	91002
.....	50.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	1259
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto	460087
Código financiación	91002
.....	50.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Convenios Formación Policías Locales» del **Departamento de Política Territorial e Interior** por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 235

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	202
Subconcepto	202000
Código financiación	91002
.....	150.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	1259
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto	460088
Código financiación	91002
.....	150.000 euros

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Fomento de las Agrupaciones Policías Locales» del **Departamento de Política Territorial e Interior** por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 236

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	1219
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	239
Subconcepto	23900
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	1259
Capítulo	4 (Nuevo)
Artículo	46
Concepto	460
Subconcepto	460087
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Financiación convenios formación policías locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 237

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1269
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	110001

Código financiación 91002
 25.000 €

AUMENTAR:

Sección 11
 Servicio 05
 Programa 1259
 Capítulo 4 (Nuevo)
 Artículo 46
 Concepto 460
 Subconcepto 460087
 Código financiación 91002
 25.000 €

MOTIVACIÓN

Convenios formación Policías Locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 238

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 11
 Servicio 05
 Programa 1213
 Capítulo 7
 Artículo 78
 Concepto 780
 Subconcepto 780003
 40.000 €

AUMENTAR:

Sección 11
 Servicio 05
 Programa 1259
 Capítulo 4 (Nuevo)
 Artículo 46
 Concepto 460
 Subconcepto 460088
 Código financiación 91002
 40.000 €

MOTIVACIÓN

Fomento de agrupaciones policías locales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 239

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 11
 Servicio 05
 Programa 1213
 Capítulo 2
 Artículo 22
 Concepto 227
 Subconcepto 227009
 Fondo 91002
 190.000,00 €

AUMENTAR:

Sección 11
 Servicio 05
 Programa 1259
 Capítulo 7
 Artículo 76
 Concepto 760
 Subconcepto 760005
 Fondo 91002
 190.000,00 €

MOTIVACIÓN

Incremento de ayudas a Corporaciones Locales para la formación de policías locales.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
 NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 240

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 11
 Servicio 05
 Programa 1213
 Capítulo 2
 Artículo 22

Concepto	227
Subconcepto	227009
Fondo	91002
.....	60.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	1259
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	760
Subconcepto	760006
Fondo	91002
.....	60.000,00 €

MOTIVACIÓN

Informatización de Policías Locales (base de datos común).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 241

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	1213
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227009
Código financiación	91002
.....	250.000 euros.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	1259
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	760
Subconcepto	760006
Código financiación	91002
.....	250.000 euros.

MOTIVACIÓN

Aumento de la partida presupuestaria «Subvenciones para el Equipamiento de la Policía Local» del De-

partamento de Política Territorial e Interior por considerarla insuficiente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 242

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	01
Programa	6111
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	110001
Código financiación	91002
.....	90.000,- €

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	6111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	165
Subconcepto	165000
Código financiación	91002
.....	90.000,- €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida presupuestaria destinada al fondo de acción social por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 243

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	6111
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226001
Código financiación	91002
.....	29.000.- €

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	6111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	165
Subconcepto	165000
Código financiación	91002
.....	29.000,- €

MOTIVACIÓN

Incremento de la partida presupuestaria destinada al fondo de acción social por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 244

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	4321
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	780
Subconcepto	780122
Fondo	91002
.....	77.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	602

Subconcepto	609000
Fondo	91002
.....	77.000,00 €

MOTIVACIÓN

Arreglo de las vías urbanas de Valverde.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 245

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora en la iluminación A-129.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 246

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Proyecto Variante Valderrobles.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 247

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	65.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6

Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	65.000,00 €

MOTIVACIÓN

Proyecto e inicio del expediente para la construcción del carril bici Zaragoza-Cuarte de Huerva-Cadrete- María de Huerva.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 248

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	200.000 €

MOTIVACIÓN

Carretera A-2101, Botorrita-Jaulín-Fuendetodos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 249

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	150.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	150.000 €

MOTIVACIÓN

Carretera A-2506, tramo Bello-Cubel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 250

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6

Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

MOTIVACIÓN

Nuevo acceso a Ejea de los Caballeros desde variante al Paseo del Muro.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 251

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Carretera A-126, tramo de Alagón a Remolinos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 252

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

MOTIVACIÓN

Circunvalación de Muel, A-23 con A-1101.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 253

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131

Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Carretera Esteruel-Cortes-Obón en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 254

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	200.000 €

MOTIVACIÓN

Carretera A-228, Tramo Camarillas-Allepuz, en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 255

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Carretera A-1402, Alloza-Ariño en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 256

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6

Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	200.000 €

MOTIVACIÓN

Carretera A-1702, Calanda-Andorra en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 257

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	200.000. €

MOTIVACIÓN

Mejora de travesía A-130 a su paso por Pomar.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 258

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	300.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	300.000. €

MOTIVACIÓN

En Barbastro, Ronda Norte, vial de conexión carretera A-1232 con A-2202.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 259

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131

Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1505, desde la cola del pantano de Mularroya a Codos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 260

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Travesías en la A-1505 en el Frasno, Santa Cruz de Grio e Inogés.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 261

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	470
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	1.000.000 €

MOTIVACIÓN

Licitación del desdoblamiento de la A-127 entre Gallur y Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 262

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02

Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	200.000. €

MOTIVACIÓN

Rotonda en la A-132 en el acceso a Chimillas/Banastás/Alerre.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 263

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	500.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	500.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-220 entra Cariñena y La Almunia de Doña Godina.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 264

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	200.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	200.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1236 entre Monzón y Fonz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 265

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607

Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	400.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	400.000. €

MOTIVACIÓN

Finalización A-1211 tramo Alcubierre-Robres-Almudévar.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 266

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-2218 desde Castillonroy a Baldellou.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 267

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	150.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	150.000. €

MOTIVACIÓN

Rotonda en la intersección de las carreteras A-1217 y A-1218 en Alcalá del Obispo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 268

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	740
Subconcepto.....	

Código financiación 91002
..... 500.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	500.000. €

MOTIVACIÓN

Prolongación del Paseo Constitución (Ejea) hasta la variante de Ejea (A-127).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 269

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	120.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	120.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento en la A-1217 desde Castelflorete a Peralta de Alcofea.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 270

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-137. Comarca de la Jacetania.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 271

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto

Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1606. Comarca de la Ribagorza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 272

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-138. Comarcas Sobrarbe y Somontano.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 273

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-139. Comarca de la Ribagorza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 274

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	

Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-136. Comarca del Alto Gállego.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 275

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-135. Comarca del Sobrarbe.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 276

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-132. Comarca Hoya de Huesca-La Jacetania.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 277

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	

Código financiación

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1205. Comarca del Alto Gállego-Hoya de Huesca-Jacetania.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 278

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-242. Comarca del Bajo Cinca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 279

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-2220. Comarca del Cinca Medio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 280

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	

Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-2216. Comarca de La Litera.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 281

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-140. Comarca del Cinca Medio-La Litera

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 282

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-138. Comarca del Somontano.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 283

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	

Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-133. Comarcas del Cinca Medio, La Litera, Somontano. Del Km 7 a Estadilla.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 284

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-131. Comarcas del Bajo Cinca y Cinca Medio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 285

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-130. Comarca del Cinca Medio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 286

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60

Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1241. Comarca del Bajo Cinca-Litera.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 287

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1240. Comarca de La Litera.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 288

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto
Código financiación 91002
..... 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607000
Código financiación 91002
..... 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1239. Comarca del Cinca Medio-Litera.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 289

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto
Código financiación 91002
..... 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607000
Código financiación 91002
..... 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1237. Comarca del Cinca Medio-Litera.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 290

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto
Código financiación 91002
..... 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607

Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1235. Comarca del Cinca Medio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 291

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1234. Comarca del Bajo Cinca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 292

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1226. Comarca del Somontano.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 293

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02

Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1223. Comarca de la Somontano.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 294

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-230. Comarca de Los Monegros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 295

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-132. Comarca Hoya de Huesca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 296

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	

Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-131. Comarca Hoya de Huesca-Monegros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 297

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-129. Comarca de Los Monegros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 298

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-125. Comarca Hoya de Huesca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 299

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607

Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1239. Comarca del Bajo Cinca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 300

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1213. Comarcas Hoya de Huesca y Monegros

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 301

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1210. Comarca de Los Monegros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 302

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....

Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-228. Tramo Gúdar-Allepuz.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 303

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1412. Comarca del Matarraña.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 304

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-228. Comarca Gúdar-Javalambre.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 305

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607

Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 300.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 300.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-226. Comarca de Teruel. Tramo Mirambel-Cantavieja.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 306

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 300.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 300.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1701. Comarca Gúdar-Javalambre. Tramo Mosqueruela-la Iglesuela del Cid.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 307

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-137. Comarca de la Jacetania.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 308

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....

Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-129. Comarcas de Zaragoza, Monegros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 309

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-127. Comarcas Campo de Borja, Cinco Villas, Ribera Alta.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 310

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-128. Comarca de Cinco Villas-Ribera Alta.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 311

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607

Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-125. Comarca Cinco Villas.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 312

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-124. Comarcas Cinco Villas, Hoya de Huesca, y Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 313

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-123. Comarca de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 314

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....

Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-122. Comarcas de Valdejalón-Ribera Alta del Ebro.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 315

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-121. Comarca Campo de Borja-Valdejalón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 316

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1107. Comarca de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 317

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60

Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1106. Comarcas de Los Monegros-Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 318

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-223. Comarca de Belchite.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 319

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-222. Comarcas de Belchite, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 320

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607

Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-211. Comarca de Daroca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-220. Comarcas de Belchite, Cariñena, Valdejalón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 321

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 250.000. €

ENMIENDA NÚM. 322

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto.....
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio..... 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto..... 607000
 Código financiación 91002
 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-202. Comarca de Calatayud.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 323

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1506. Comarca de Daroca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 324

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607

Subconcepto	607000
Código financiación	91002
.....	250.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1503. Comarcas del Aranda-Calatayud.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 325

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Código financiación	91002
.....	100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1307. Comarca de Belchite.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 326

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda

al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1305. Comarca de Valdejalón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 327

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	100.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607

Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-116. Comarca de Calatayud.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 328

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1101. Comarcas de Cariñena, Valdejalón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 329

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-2410. Comarcas del Bajo Aragón-Caspe, Bajo Cinca, Monegros

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 330

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02

Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-230. Comarcas del Bajo Aragón-Caspe, Los Monegros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 331

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	
Código financiación	91002
.....	250.000 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Código financiación	91002
.....	250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-224. Comarcas del Bajo Martín, Bajo Cinca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 332

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-221. Comarcas del Bajo Aragón-Caspe, Ribera Baja del Ebro.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 333

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607

Subconcepto
 Código financiación 91002
 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 100.000. €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1412. Comarcas del Bajo Aragón-Caspe.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
 JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 334

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto
 Código financiación 91002
 250.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 60
 Concepto 607
 Subconcepto 607000
 Código financiación 91002
 250.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1411. Comarcas del Bajo Aragón-Caspe-Bajo Cinca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 335

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto
Código financiación 91002
..... 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607000
Código financiación 91002
..... 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1404. Comarca Ribera Baja del Ebro.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 336

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto
Código financiación 91002
..... 100.000 €

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607000
Código financiación 91002
..... 100.000 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-130. Comarca Bajo Cinca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 337

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 2
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607000
Fondo 91002
..... 150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6

Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-01
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora (proyecto ampliación) de la A-1402 ,
Alloza-Oliete.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de
2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 338

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESU-
PUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al
amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-
glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente
enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la
Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	90.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-02
Fondo	91002
.....	90.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora de la A-1107 en los tres accesos a Pina de
Ebro.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de
2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 339

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESU-
PUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al
amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-
glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente
enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la
Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-03
Fondo	91002
.....	75.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora de la A-1506, tramo Daroca - Herrera de
los Navarros.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de
2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 340

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESU-
PUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al
amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Re-
glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente
enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la
Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60

Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-04
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora de firme y curvas peligrosas en la A-1103, tramo Luna - Biel.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 341

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	80.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-05
Fondo	91002
.....	80.000,00 €

MOTIVACIÓN

Renovación del firme y ensanchamiento de la A-2603 desde la A-1601 (Puente sobre el río Onsella en Navardún) hasta Longás.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 342

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-07
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora de la A-130 de Monzón a Ontiñena.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 343

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-08
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora de la A-1236 de Fonz a Monzón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 344

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02

Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-9
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Instalación de barreras antivertiscas-nieve en Aliaga; Sant Just y el Esquinazo.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 345

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-9
Fondo	91002
.....	50.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora trazado de la carretera Mazaleón-Maella.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 346

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-10
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora y ampliación de la A-1407, tramo Andorra-Calanda.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 347

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6

Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-11
Fondo	91002
.....	200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora carretera A-1702 Ejulve-Masía de Ejulve (tramo km. 10 al 22).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 348

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-12
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A-1503, tramo Illueca-Gotor-límite provincia de Soria.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 349

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-13
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de la A.2101, tramo Jaulín-Fuendetodos.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 350

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-16
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Proyecto de nueva carretera entre los polígonos industriales de María de Huerva y Centro Vía de la Muela.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 351

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-17
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Proyecto acondicionamiento A-1104 (La Almolda-Monegrillo).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 352

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-19
Fondo	91002
.....	150.000,00 €

MOTIVACIÓN

Circunvalación de la A-129 en Villamayor / nuevo vial Malpica-Villamayor y A-29.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 353

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	125.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-20
Fondo	91002
.....	125.000,00 €

MOTIVACIÓN

Mejora de la carretera Utebo-Garrapinillos (Zaragoza).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 354

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	75.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-21
Fondo	91002
.....	75.000,00 €

MOTIVACIÓN

Estudio de tercer carril en tramos de la A-138 (Lo Grau-L'Ainsa).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 355

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	125.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-22
Fondo	91002
.....	125.000,00 €

MOTIVACIÓN

Intervención de mejora en los túneles de acceso al Valle de Chistau (A-2609).

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 356

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio.....	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000
Fondo	91002
.....	200.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio.....	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto.....	607000-23
Fondo	91002
.....	200.000,00 €

MOTIVACIÓN

Ejecución acceso directo desde la A-23 al Hospital Royo Villanova desde la rotonda S.Juan-Ciudad del Transporte.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 357

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	607
Subconcepto	607000-24
Fondo	91002
.....	100.000,00 €

MOTIVACIÓN

Conexión Ascara - Valle de Aisa. Ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA